**FONDO DE APOYO A LA DOCENCIA**

**CONCURSO**

**(Ventanilla Abierta)**

Los Proyectos a presentar deben cumplir, como objetivo básico, el propender al Mejoramiento de la Calidad de la Docencia de Pregrado en la Universidad de Concepción, en el marco de su Modelo Educativo.

Los proyectos deberán tender a:

1. Mejorar la calidad de la docencia impartida en la Universidad de Concepción, con foco en el mejoramiento del aprendizaje de los estudiantes.
2. Fomentar la participación de los académicos en acciones de innovación educativa.
3. Fomentar la creación de grupos interdisciplinarios de académicos que promuevan la reflexión y evaluación de la actividad docente.
4. Dar mayor proyección y difusión a la innovación en la docencia.

**OBJETIVOS DE LA CONVOCATORIA**

Se espera iniciativas en las siguientes líneas:

1. Nuevas metodologías para mejorar los aprendizajes de los alumnos.
2. Acciones para mejorar los aprendizajes de los estudiantes de 1er. Año.
3. Acciones para mejorar la evaluación de los aprendizajes.
4. Uso de nuevas tecnologías para mejorar los aprendizajes.
5. Evaluación curricular.
6. Acciones para favorecer la inclusión en la docencia universitaria.

**DURACIÓN Y MONTOS CONSIDERADOS**

Tres (3) semestres con un monto máximo de $1.200.000.

El financiamiento se contempla sólo en el tiempo de duración del Proyecto.

**REQUISITOS GENERALES**

* Se debe postular sólo a un Proyecto de Docencia como Académico Responsable.
* El Académico Responsable de un Proyecto de Docencia, no puede postular si tiene en ejecución o pendiente Proyectos de Docencia al momento de postular.
* El Académico Responsable debe tener contrato indefinido con una jornada de 22 hrs. semanales o superior, y cumplir con lo establecido en el Artículo N°215 del Reglamento de Personal.
* En calidad de colaboradores, podrán participar académicos con otro tipo de contratos.
* Todo proyecto debe implicar y, por lo tanto especificar, el compromiso de continuación de la aplicación del proyecto por la Facultad/Escuela respectiva.
* Se debe utilizar el formulario “Concurso Fondo de Apoyo a la Docencia” disponible en la dirección electrónica <http://docencia.udec.cl/?page_id=55>

**OTROS ANTECEDENTES**

Cada uno de los recursos solicitados debe ser debidamente justificado, indicándose una calendarización para programar el flujo de ellos. Debe incluirse, cuando corresponda, al menos dos cotizaciones por cada gasto solicitado.

No se financiará la compra de computadores, dispositivos de captura de medios (scanner, cámara digital y cámara de video) con respaldo a Proyectos de Docencia.

Todo académico o unidad responsable de un proyecto deberá presentar un Informe Final y se solicitará un Informe de Avance.

**En este concurso se espera que los resultados sean publicados en revistas indexadas, que aborden temas de educación superior.**

**PLAZOS DE PRESENTACIÓN**

La convocatoria se realizará en la modalidad ventanilla abierta.

**EVALUACIÓN**

La Dirección de Docencia solicitará, de cada proyecto, dos evaluaciones a especialistas de la temática, utilizando la pauta de evaluación, difundida en su sitio web.

**Los resultados de la postulación serán informados por escrito a cada académico responsable y a la Facultad/Escuela correspondiente, dentro de un plazo no superior de 30 días.**

Cualquier consulta, dirigirla a Subdirectora de Docencia, María Teresa Chiang, mchiang@udec.cl

DIRECCIÓN DE DOCENCIA

UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN